



**MINISTERIO DE SANIDAD,  
SERVICIOS SOCIALES E  
IGUALDAD**

Nº Expte.:2015/5AM001

**ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE SUMINISTRADORES DE VACUNAS FRENTE A LA GRIPE ESTACIONAL PARA DETERMINADOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA) Y LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA Y VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

En fecha 12 de marzo de 2015 la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación propone la tramitación de un acuerdo marco para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados Órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas.

En la tramitación del expediente de contratación del acuerdo marco se han presentado las empresas que a continuación se detallan:

- SANOFI PASTEUR MSD, S.A.
- BGP PRODUCTS OPERATIONS, S.L.
- NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 196 a 198 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), concurren circunstancias que motivan la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados Órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas.

Según el informe de valoración de las ofertas presentadas, realizado por la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, de fecha 6 de julio de 2015, ninguna de las ofertas presentadas sobrepasan el precio unitario máximo (sin IVA) fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todas las vacunas ofertadas cumplen las características y composición de los lotes a los que se ofertan.

La Mesa de contratación, reunida el 7 de julio de 2015, aprueba el informe de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación y propone al Órgano de Contratación la adjudicación del Acuerdo Marco.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación y conforme a lo dispuesto en el artículo 151 del TRLCSP,

**RESUELVO** adjudicar el acuerdo marco para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados Órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas, en los siguientes términos:



EMPRESAS	LOTE 1 PRECIO NETO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA)	LOTE 2 PRECIO NETO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA)	LOTE 3 PRECIO NETO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA)
SANOFI PASTEUR MSD, S.A LOTE 1 y 2	3,50 €	4,30 €	-----
BGP PRODUCTS OPERATIONS, S.L LOTE 1	3,49 €	-----	-----
NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A. LOTES 1, 2 y 3	3,49 €	4,30 €	4,00 €

El plazo de duración del presente acuerdo marco será de un año a partir de la formalización del mismo y podrá prorrogarse expresamente, antes de su vencimiento, por un año.

Las empresas seleccionadas quedan obligadas a la formalización del acuerdo marco no pudiendo efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de este acuerdo. Una vez transcurrido este plazo el órgano de contratación requerirá a las empresas seleccionadas para que formalicen el acuerdo marco en un plazo no superior a cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Contra dicha Resolución podrá interponer el recurso especial en materia de contratación de conformidad con los artículos 40 y siguientes del TRLCSP, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente en que se remite esta notificación.

NOTIFÍQUESE la presente Orden a las empresas interesadas, de conformidad con lo determinado en el artículo 151.4 del TRLCSP.

Madrid, 22 JUL 2015  
EL MINISTRO DE SANIDAD,  
SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Alfonso Alonso Aranegui

Intervención de la Oficina de previa  
según art. 152.1.c)  
Madrid, 17 JUL 2015

EL INTERVENITOR-DELEGADO,

Fdo.: José Antonio Torras Víquez